

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6085** CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección primera del concurso número 255/2013 y NIG n.º 13034 41 1 2013 0010784, con fecha 1 de febrero, se publicó edicto de 27 de enero de 2014, en el Boletín Oficial del Estado, Sección IV, página 4251, por el que se daba publicidad a la declaración conjunta de concurso voluntario abreviado de las deudoras "Martín Campos, S.L.", con CIF B13059167, "Barbudillos, S.L.U.", con CIF: B130508627, y "Grúas y Elevaciones Martín Campos, S.L.U.", con CIF: B13452743, haciéndose mención a que el auto de declaración de concurso era de fecha 22 de enero de 2013.

2.º Advertido error en la fecha del auto de declaración de concurso, se hace constar que el auto de declaración conjunta de concurso voluntario abreviado de las deudoras es de 22 de enero de 2014.

Ciudad Real, 13 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A140007822-1